
Contenido

2 **E**ditorial

30 de Abril, día del niño:
¿Qué tanto han cumplido
los gobiernos?

4 **N**acional

Los pecados electorales

Jardín de la Corregidora

8 **H**umanistas

87 Aniversario del asesinato
del General Emiliano Zapata

11 **C**iencia

Retroceso en ciencia y tecnología:
un “logro” más del sexenio foxista

Humanismo y Política
Humanismo y Política

30 de abril, día del niño:

¿Qué tanto han cumplido o los gobiernos?

El 2 de septiembre de 1990, fue adoptada y firmada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la resolución 44/25 de la **Convención sobre los Derechos del Niño**. Los estados partes presentes en dicha convención, ratificaron su compromiso con la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en la que se proclama que: **“el niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidado especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento”**. Igualmente, reconocieron que el niño debe ser educado en el espíritu de los ideales proclamados en la Carta de las Naciones Unidas y, en particular, en un espíritu de paz, dignidad, tolerancia, libertad, igualdad y solidaridad.

La necesidad de proporcionar al niño una protección especial ha sido enunciada de tiempo atrás en gran cantidad de documentos internacionales (Declaración de Ginebra de 1924, Declaración de los Derechos del Niño adoptada en 1959); asimismo, ha sido reconocida en la Declaración Universal de Derechos Humanos, en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en el Pacto Internacional de Derechos Económicos,

Sociales y Culturales y en los estatutos e instrumentos pertinentes de los organismos especializados y de las organizaciones internacionales que se interesan en el bienestar del niño. Tratándose, pues, de declaraciones y documentos signados casi nada ha dejado de hacerse para lograr el cuidado y la protección de la niñez mundial.



Sin embargo, como a todo el mundo consta aunque no todos la reconozcan, la realidad -esa terca, siempre presente en nuestra vida cotidiana, que no nos deja soñar, ni divagar, ni engañarnos-, que se impone día tras día y con una crudeza cada vez más espeluznante, pone siempre las cosas en su sitio y, a los estados, los presenta desnudos, descarnados, frente al espejo de su realidad. En los tiempos que vivimos, la falta de respeto cada vez mayor por la dignidad y el valor de la persona humana, parece ensañarse aún más con los niños.

Todos los países miembros de Naciones Unidas reconocen que en todos ellos hay niños que viven en condiciones excepcionalmente difíciles y que esos niños necesitan especial consideración. Lo que no dicen es que los niños que viven en tales condiciones constituyen la inmensa mayoría

de sus respectivas poblaciones de tal manera que, las “**condiciones excepcionalmente difíciles**” no son la excepción, sino la regla, de la existencia de millones de infantes.

Se establece que el niño **tiene derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud** y se reconoce la necesidad de combatir las enfermedades y la malnutrición mediante el suministro de alimentos nutritivos adecuados y agua potable salubre. Pero, la realidad reporta que anualmente mueren alrededor de **10,5 millones** de niños y niñas menores de cinco años, sobre todo a causa de enfermedades **prevenibles y tratables**. Tan sólo en África, cada año mueren 800 mil niños menores de cinco años de edad por causa del **paludismo**; y más de 27 millones de niños menores de un año y 40 millones de mujeres embarazadas de todo el mundo no se benefician de los servicios periódicos de vacunación contra el **sarampión**.

Lo peor, lo más terrible, es que existan cientos de miles de niños que están muriendo **de hambre**, la cual es causa y consecuencia de la pobreza infantil. La carencia de vitaminas y minerales es un problema de salud que afecta a **2,000 millones** de personas en el mundo entero, siendo las más vulnerables las mujeres embarazadas, las lactantes y los niños pequeños.

No se trata, pues, de resolver este problema con clases de higiene y nutrición para que “...en particular los padres y los niños, conozcan los principios básicos de la salud y la nutrición de los niños...,” sino de que los gobiernos asuman su responsabilidad y terminen con la vergonzante situación de hambre y miseria de los niños y sus padres.

Reconocen el derecho del niño **al descanso y al esparcimiento, al juego y**

a las actividades recreativas propias de su edad. ¿Desconocen, acaso, que millones de niños tienen que trabajar largas jornadas para poder sobrevivir y que constituyen, como los adultos, parte importante de la economía familiar? Por supuesto que no. Para una enorme cantidad de pequeños no existen el descanso, el juego, el deporte ni la cultura. Los vemos deambulando por las calles de las grandes ciudades vendiendo un sin fin de cosas, pidiendo limosna, prostituyéndose o drogándose.

Por supuesto, también se reconoce el derecho del niño a estar **protegido contra la explotación económica**: que trabaje, sí, pero no en actividades que “pongan en peligro su vida o su salud”, al fin que los gobiernos tienen **la intención** de protegerlos contra todas las formas de **explotación**, contra toda forma de **abuso físico y malos tratos**. Lo cierto es que en el mundo existen **246 millones** de niños que trabajan; de ésta gigantesca cantidad, alrededor de 180 millones de niños (el **73%**) entre los 5 y los 17 años de edad, padecen las peores formas de trabajo que incluyen las minas y el manejo de maquinaria peligrosa. De éstos, **5.7 millones** son obligados a trabajar bajo condiciones de **esclavismo**, y **1.8 millones** en la prostitución o la pornografía infantiles; alrededor de 600 mil lo hacen en actividades ilícitas, como el tráfico de drogas.

Esta y no otra, es la realidad de la niñez en el mundo. Así es como cumplen los gobiernos de los países miembros de la Organización de Naciones Unidas –entre ellos, México– con los acuerdos y tratados que firman. No queda la menor duda de que sólo promueven el progreso social para el disfrute de una minoría de personas y que desprecian la necesidad vital de elevar el nivel de vida de la inmensa mayoría de sus habitantes. ¿Hasta cuándo creen que una política así pueda asegurarles su propia supervivencia?

“Los pecados electorales”

Adriana Argudín

El principio histórico de la separación del Estado y las iglesias, es uno de los principios republicanos que salvaguarda nuestra Constitución Política y que, desde la Reforma hasta nuestros días, ha regido la vida política de los mexicanos. El inciso e) del artículo 130 constitucional, establece que “Los ministros de cultos no podrán asociarse con fines

políticos ni realizar proselitismo a favor o en contra de candidato, partido o asociación política alguna”. Sin embargo, en los días que corren, y dentro del clima electoral que estamos viviendo con miras a la elección del 2 de julio próximo, han surgido algunos elementos indicativos del interés que tienen altos jerarcas de la Iglesia Católica de echarlo por tierra, sin importarles que con ello caigan en franca rebelión y violen, abiertamente, la Constitución que rige a todos los mexicanos.

En días recientes, en el marco de la LXXXI Asamblea Ordinaria de la Conferencia del Episcopado Mexicano, el obispo de Cuernavaca, Florencio Olvera, influyente representante de la Iglesia Católica, advirtió a los fieles católicos de la posibilidad de incurrir en “pecados electorales” el próximo 2 de julio; y para que no quedara duda respecto a la diferencia que existe entre éste tipo de pecados y los denominados pecados veniales y pecados mortales, el señor obispo dio lectura al “Decálogo de pecados electorales”, de los cuales me interesa destacar los

siguientes:

- * El abstenerse de ir a votar;
- * El no votar por el mejor;
- * Ejercer el voto corporativo, al que define como la venta y la compra del voto;
- * Votar por proyectos contra la vida en todas sus etapas, desde el cigoto hasta la etapa terminal;
- * Sufragar por proyectos que van contra la familia monogámica y estable, por proyectos que apoyen “caricaturas de familias fundadas en matrimonios entre personas del mismo sexo”, pues esto va contra la ley natural;
- * Apoyar a candidatos que vayan en contra de la libertad religiosa;
- * Votar por quien esté de acuerdo con formas de economía esclavizante;
- * Votar por quienes ahora sostienen nuevas formas de esclavitud, como el alcoholismo, la drogadicción, la prostitución y la pornografía;

De entrada, debo confesar, en relación a los tres primeros llamados “pecados electorales” que, por simples que parezcan, la realidad ha mostrado que son bastante

difíciles de cumplir y que, con toda seguridad, existe una enorme cantidad de pecadores irredentos quienes, a menos que cumplan penitencia (de la cual, por cierto, no se dice ni media palabra), están ya condenados. Hasta aquí, el llamado del obispo Olvera a sus fieles en el sentido de que deben acudir a las urnas y votar de manera libre y secreta sin permitir que otros lo hagan por ellos o que pretendan comprar su voluntad, y que voten por quien consideren que representará y defenderá sus intereses, pareciera no contravenir ningún postulado legal.

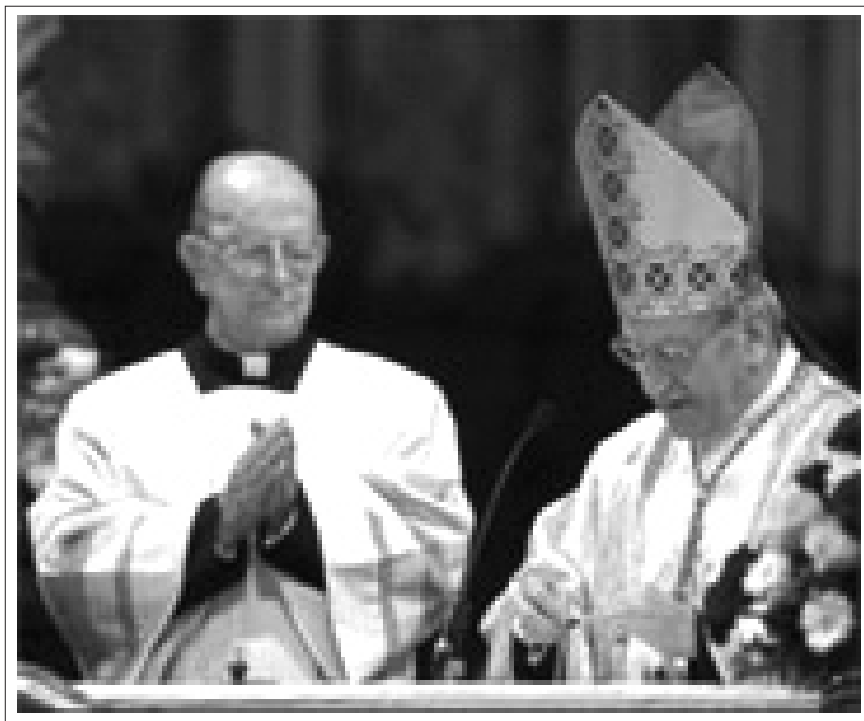
Sin embargo, una vez que avanzamos en la lectura del “decálogo”, descubrimos que estos pecados introductorios son, en realidad, la tapadera que cubre el verdadero fondo de su advertencia: cometerán pecado “político” quienes voten a favor de los candidatos que se han manifestado a favor de la legalización del aborto o por los que no condenan los matrimonios “contra-natura” entre

homosexuales y lesbianas o por los que no profesan la fe católica. A estas alturas de las campañas electorales, la inmensa mayoría de los ciudadanos mexicanos conocemos qué opinan los cinco candidatos de los partidos políticos que contendrán el 2 de julio próximo, por lo que no resulta nada difícil adivinar a favor de cuál de ellos se ha promulgado y difundido el susodicho decálogo.

En síntesis, pues, se trata de un claro y abierto proselitismo a favor del partido en el poder y de su candidato, Felipe Calderón Hinojosa. El mensaje es, pues, bastante claro: quien no vote por él incurrirá en pecado. Y esto sí, constituye una clara y abierta violación al artículo 130 Constitucional.

Nuestra historia registra varios hechos lamentables derivados de la intromisión de las iglesias en la vida política del país. No en balde, una de las figuras más ilustres del humanismo y del liberalismo mexicano, don

José María Luis Mora, declaraba en su tiempo “que los religiosos guarden recogimiento y no se mezclen en cosas políticas”. No olvidemos, pues, las razones históricas que llevaron a don Benito Juárez a imponer el principio de la separación del Estado y las iglesias y, en consecuencia, exigir al secretario de Gobernación, Carlos Abascal, que haga respetar nuestra Carta Magna. De no hacerlo así, estaríamos convalidando un grave y peligroso retroceso de nuestro país.



Jardín de la Corregidora

Columna que se publica semanalmente
en el diario nacional Unomásuno

El Derecho a la libre manifestación de ideas

Laura Castillo

En una sociedad democrática, la libre manifestación de las ideas es un derecho inviolable de los ciudadanos; no obstante, incorrecta e ilegalmente, es visto de manera diferente por las autoridades que están obligadas a respetarlo y garantizar su cumplimiento, y por los ciudadanos que pretenden hacer uso de ella, pues, cuando éstos pretenden ejercerlo en toda su plenitud, aquéllas se escudan en reglamentos o derechos de terceros para no respetarlos y, por tanto, violar lo dispuesto en los artículos sexto y noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que tutelan los derechos ciudadanos de libre manifestación de ideas, reunión y organización.

En esta semana, la presidencia municipal de San Juan del Río negó un permiso al Partido Acción Nacional para hacer uso del Jardín Independencia en donde pretenden realizar un evento masivo encabezado por su candidato a la presidencia de la República, Felipe Calderón Hinojosa. Inconformes por tal

decisión, los panistas queretanos acusan al ayuntamiento priísta de coartar su libertad de expresión y manifestación por lo que advirtieron que, con permiso o sin él, realizarán su evento en los primeros días del mes de mayo.

Ese acontecimiento nos da un excelente ejemplo de cómo las garantías individuales no se ven de igual manera cuando se ostenta el poder que cuando se es simple ciudadano: con motivo de las



manifestaciones públicas que en la capital queretana ha realizado el Movimiento Antorchista, los mismos panistas que ahora exigen sus derechos a la libre expresión y manifestación, han reclamado y reivindicado el derecho del ayuntamiento de Querétaro - encabezado por el neopanista Armando Rivera Castillejos- a aplicar cuanto reglamento les viene a la mente para negar a los antorchistas el uso de plazas y jardines públicos para la realización de manifestaciones de protesta y eventos culturales; no sólo eso, también han aplaudido los desalojos violentos, las brutales golpizas y los injustos encarcelamientos de que han sido víctimas 147 personas que han tratado de ejercer sus garantías individuales de petición, reunión, asociación y manifestación.

La libre manifestación de ideas es uno de los derechos fundamentales del hombre, independientemente de la filiación política que tenga, pues, quien no puede expresar lo que siente o lo que piensa o está muerto o vive



en un régimen autoritario y fascista. Fue por ello que desde que se promulgó la Constitución que rige la vida política del país, los preclaros constitucionalistas mexicanos determinaron que ningún reglamento municipal puede estar por encima de la Carta Magna, por lo que el uso de la vía pública es libre para todo ciudadano mexicano que la utilice con fines lícitos y de manera pacífica.

El mismo día que los panistas tienen programado su mitin en San Juan del Río, los antorchistas realizarán un evento cultural en una plaza pública de Querétaro. Ambos grupos esperan que los ayuntamientos priísta y panista, respectivamente, no utilicen la fuerza pública para disolver sus manifestaciones y, por tanto, que no sea violado su inalienable derecho a la libre manifestación de ideas.

El derecho al desarrollo

No cabe duda que las campañas electorales hacen milagros: la renuencia del PAN a regularizar 258 asentamientos irregulares parece resquebrajarse con las declaraciones del candidato panista a la presidencia municipal de Querétaro, Manuel González Valle, quien señaló la conveniencia de que el Congreso del Estado retome la regularización de los asentamientos irregulares “para dar certeza jurídica a los que viven allí y seguirle posibilitando a la autoridad la prestación de los servicios básicos públicos”. Promesas, promesas, promesas... que seguramente quedarán en eso: desde que el PAN gobierna Querétaro –desde hace casi 10 años-, cerca de 700 mil habitantes de la periferia de la capital viven sin agua potable, sin luz eléctrica, sin drenaje y sin pavimento.

87 Aniversario del asesinato del General Emiliano Zapata (1879-1919)

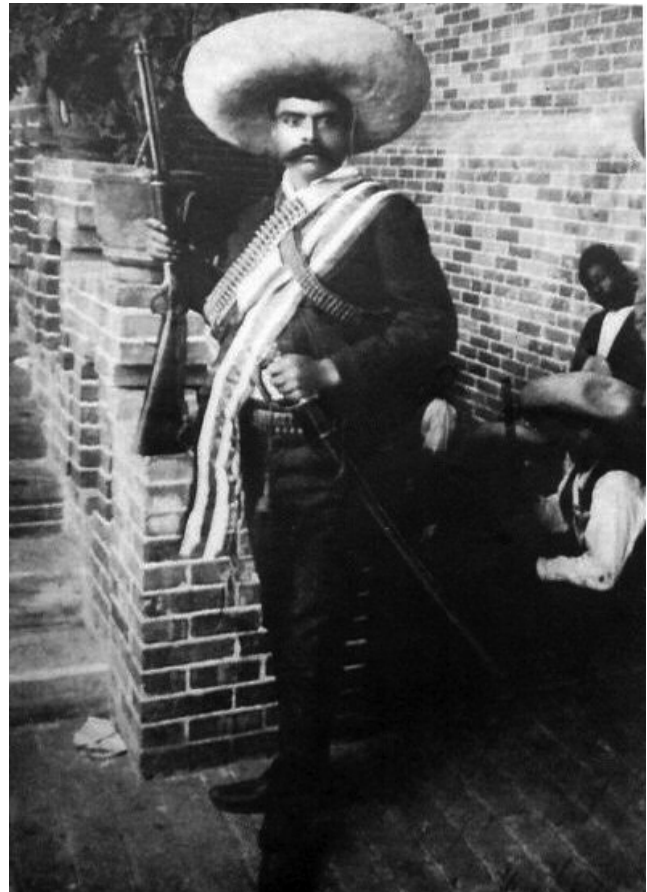
"... la ignorancia y el oscurantismo en todos los tiempos no han producido más que rebaños de esclavos para la tiranía..."
(Emiliano Zapata, en carta dirigida a Francisco Villa).

Después de diez años de guerra contra los sucesivos dictadores de México, Emiliano Zapata, traicionado por sus aliados después de la victoria de Ciudad México, se vio obligado a atrincherarse en el Estado de Morelos donde publicó en 1911 el Plan de Ayala. En ese texto profético reclama la devolución a los indios de al menos un tercio de los

territorios que los grandes terratenientes les habían arrebatado. Es la primera vez en el mundo que se menciona la necesidad de realizar una reforma agraria, bajo el lema «Tierra y libertad».

Zapata nació en Anenecuilco, Morelos en 1879. En 1906 participó en Cuautla en una junta en la que se planteó la necesidad de defender la tierra de los campesinos morelenses de la voracidad de los hacendados porfiristas. Como represalias, en 1908, se vio forzado a incorporarse al noveno regimiento de Cuernavaca. Esta forma de castigo, a la que se le conocía como leva, era frecuente durante el porfirismo.

En septiembre de 1909 fue elegido presidente de la Junta de Defensa de las Tierras de Anenecuilco. Cuando las fuerzas armadas de los terratenientes acudieron al lugar, encontraron a la gente trabajando pacíficamente la tierra, pero con la carabina al hombro. Ese fue el principal planteamiento de Zapata: defender el derecho del pueblo a la tierra, que significaba el derecho a la



existencia misma de las comunidades campesinas.

En 1910, al estallar la revolución, Zapata se incorporó a las fuerzas maderistas, atraído por las demandas agrarias del Plan de San Luis. Pero una vez que triunfó este movimiento, el reparto de la tierra no se llevó a cabo. Los hacendados, aprovechando que el ejército porfiriano se mantuvo en pie, presionaron para que las fuerzas campesinas fueran desarmadas y urdieran una traición que por poco le costaba la vida a Zapata. En esas condiciones, Zapata reorganizó a su ejército y tomó Yautepec, Cuautla y Cuernavaca. Al triunfo de la revolución maderista, se negó a deponer las armas mientras no se hiciera efectivo el reparto de tierras.

A partir de la proclamación del Plan de Ayala, los zapatistas defenderían su resolución contra los gobiernos de Madero, Victoriano Huerta y Venustiano Carranza. Liquidaron el latifundismo y repartieron la tierra; confiscaron los ingenios y una gran empresa papelera, y los pusieron a trabajar en beneficio de la población; fundaron un banco agrícola y abrieron numerosas escuelas primarias y para adultos; reorganizaron la vida política de los municipios, dando impulso a la organización tradicional de los campesinos y creando comités de vigilancia

En el centro del estado de Morelos, en mitad de un extenso cañón que comienza en Yautepec y termina en Jojutla, se encuentra Tlaltizapán, capital moral de la revolución zapatista en 1915. El caudillo suriano lo eligió por su situación estratégica: si bien el enemigo podía acercarse, los múltiples accesos hacían imposible un cerco militar. Emiliano eligió una vieja construcción del siglo XIX, de una sola planta, para establecer su cuartel general y su residencia

Durante el día el patio de la casa se llenaba de campesinos que esperaban ver “al jefe Zapata”. Los secretarios Gregorio Zúñiga

y Amulfo de los Santos ocupaban el corredor acondicionado para servir de oficinas y, ayudados por una taquígrafa, despachaban todo el día. La plana mayor del zapatismo se reunía en la casa del caudillo, donde Zapata tenía la última palabra en las decisiones militares, el dictado de leyes, la atención a solicitudes y sobre todo en la supervisión del reparto agrario que había comenzado en Morelos de acuerdo con los títulos de propiedad expedidos por la corona española en la época virreinal

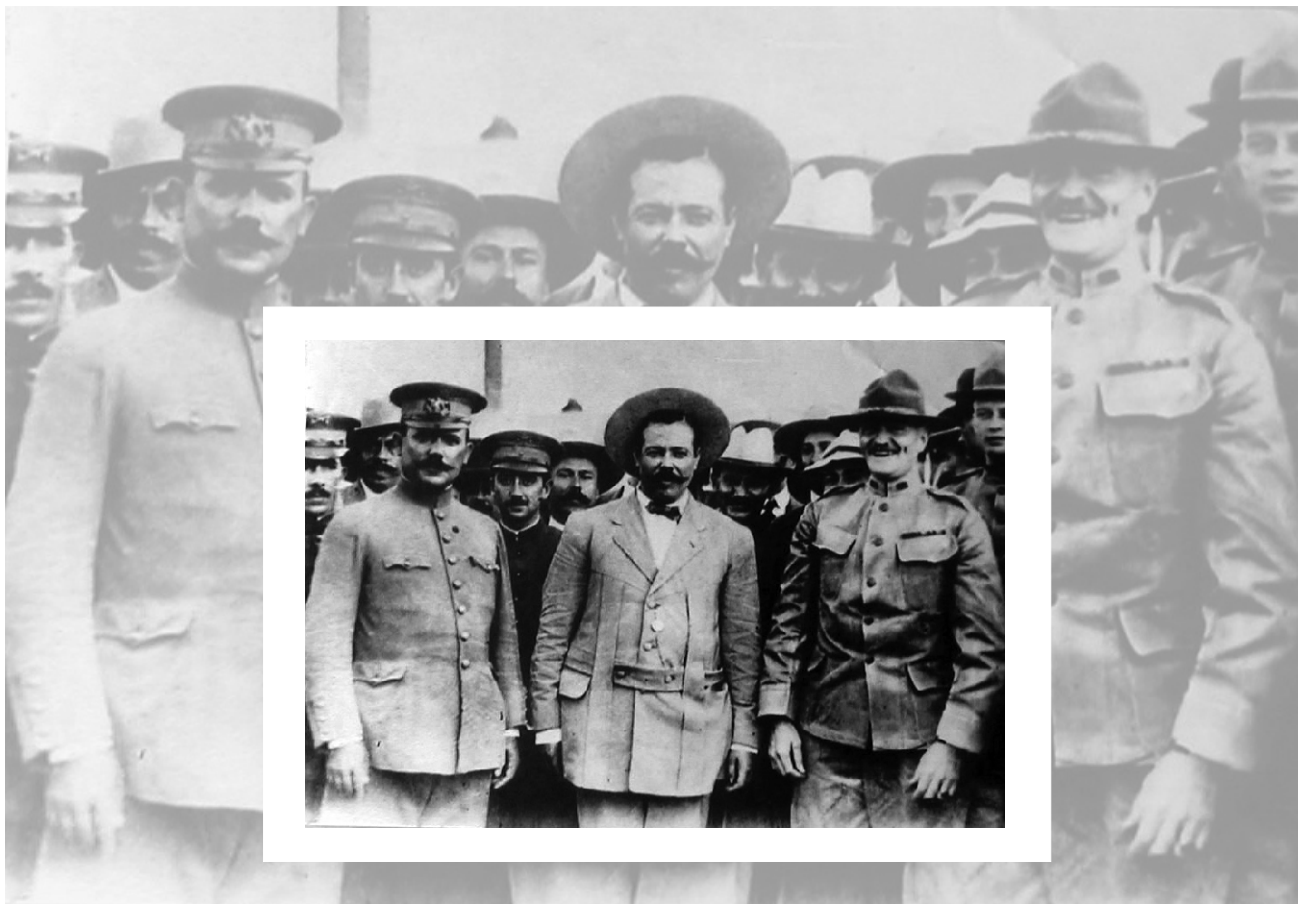
Zapata era la reencarnación de la madre tierra, que volvía para reivindicar, construir, establecer. Y desde el reconocimiento moral y la autoridad otorgados por el pueblo, se dispuso a gobernar sin que nadie le cuestionara decisión alguna

Entre las muchas leyes y decretos expedidos desde el cuartel general de Tlaltizapán, uno de los más severos fue para combatir la inseguridad o los abusos -incluso de sus hombres- en el territorio zapatista. La revolución debía ser justa, limpia y honesta, no cabían en ella falsos revolucionarios como los carrancistas que robaban todo lo que encontraban en su camino.

La gente amaba a su “Miliano”. Se acercaban a la plaza a saludarlo; le agradecían lo que hacía por ellos y se quedaban escuchando las conversaciones, pero sobre todo, su palabra. El 8 de agosto de 1915, los habitantes le organizaron una fiesta de cumpleaños con un animado programa, “marcha, discurso, himno al trabajo, vals, diálogo, discurso, marcha, poesía, discurso, fantasía, diálogo, comedia infantil, monólogo y discurso, himno nacional y tribuna libre”.

Sin embargo, derrotado Villa en el norte, en 1915, sólo el zapatismo representaba un obstáculo a la consolidación del nuevo gobierno. El general estadounidense Pershing, quien combate a los hombres de Pancho Villa en el norte, declara: «Zapata y

Villa son perros comunistas rabiosos que hay que eliminar». Contra Zapata se dirigieron



Retroceso en ciencia y tecnología: un “logro” más del sexenio foxista

Antonio Valerianes

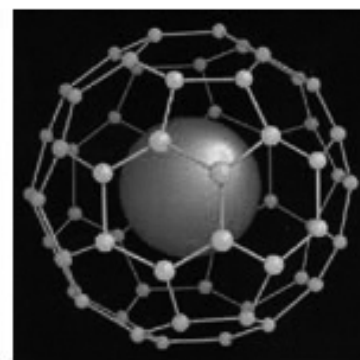
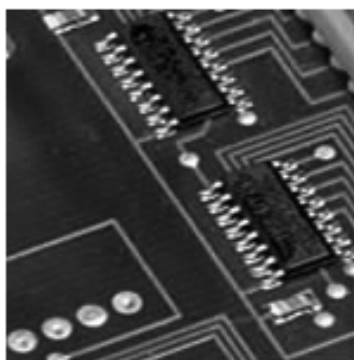
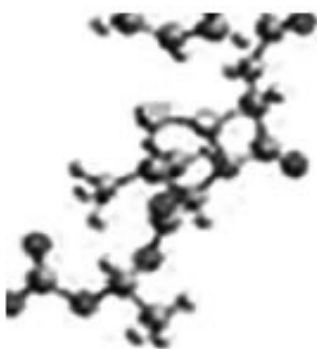
A pesar de lo prometido, durante este sexenio hubo un retroceso en materia de ciencia y tecnología, pues además de que se frenó el programa de repatriación de científicos, prevaleció la administración “patrimonialista” en los centros de investigación, se recortaron las becas y programas y nunca se logró destinar el prometido uno por

ciento del Producto Interno Bruto (PIB) a este rubro. Seguimos siendo, pues, un país tecnológicamente dependiente.

Así lo dieron a conocer integrantes de la **Sociedad Mexicana para el Progreso de la Ciencia y la Tecnología** (Somprocyt), las conclusiones del Tercer Congreso Mexicano para el Progreso de la Ciencia y la Tecnología. Los investigadores ahí reunidos destacaron que se requiere una nueva ley en ambos rubros que realmente incentive la actividad, no sólo con recursos, sino que también brinde el apoyo necesario a los estudiantes de maestrías y doctorados para que permanezcan en el país y puedan desarrollar su potencial. Una de las finalidades del congreso fue generar propuestas para presentarlas a los candidatos a la Presidencia, quienes no se han manifestado ampliamente sobre el tema.

Demandarán la creación de

un “observatorio” para dar seguimiento a lo que se hace en ciencia y tecnología, a fin de monitorear el avance de los programas de investigación, el uso de los recursos y la intensidad de la *fuga de cerebros*. También se



pretende que dicha instancia vigile la actuación de los directores de las instituciones científicas porque en este sexenio fue evidente el “**uso patrimonialista que esos directivos hicieron de sus cargos**”, pues muchos llegan a las instituciones y asumen una actitud patrimonialista como si fueran de ellos, y empiezan a barrer con la gente que consideran que no coincide con ellos, y se pierden investigadores. Uno de los grandes errores de la actual administración fue haber puesto como titular del Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología (CONACYT), a un empresario, Jaime Parada Ávila, sin experiencia en la materia, quien se rodeó de jóvenes imberbes, sin conocimientos ni sensibilidad para manejar la ciencia y la tecnología, y que disminuyeron a su mínima expresión el programa de repatriación.

Otro aspecto muy grave fue el **descenso del presupuesto** para ciencia y tecnología con respecto al PIB, que pasó del 0.4% al 0.35% para el presente año. La Cámara de Diputados autorizó para el 2006 30 mil 599 millones de pesos, que representó un aumento de mil 747 millones con respecto a 2005, pero que significó un decrecimiento con relación al PIB, ya que se alejó más del uno por ciento propuesto en el Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2001-2006.

La falta de espacios para los jóvenes que egresan de doctorado y la escasa participación de la comunidad científica en las decisiones del CONACYT, constituyen parte de la problemática cotidiana en el desarrollo de la investigación. Otro de los rubros en los que tampoco se avanzó fue en la cantidad de investigadores con que cuenta el

país: en el Sistema Nacional de Investigadores (SIN) existen 10 mil 400, cantidad muy lejana aún de los estándares internacionales que consideran como una cifra regular la de 200 investigadores por cada millón de habitantes. Si partimos de que el número de mexicanos asciende a 103 millones 263 mil, en el país deberían existir, mínimo, 20,600 investigadores; andamos, pues, al 50% de una cantidad, por cierto, muy conservadora.

El problema del desarrollo de la ciencia y la tecnología no es un problema menor, pues como sabemos, nuestro país importa –y paga- tecnología para prácticamente todo y la tecnología propia que patenta –y que puede vender- es prácticamente nula. La balanza tecnológica de México en los últimos diez años ha sido deficitaria, es decir, el país ha pagado muchísimo más por tecnología que lo que ha recibido por la venta de ella. Por ejemplo, en el año 2002 los mexicanos pagamos 672 millones de dólares, en tanto que los norteamericanos sólo pagaron 24,884 dólares. ¡Todo un mar de diferencia!

Un país con dependencia tecnológica, es un país necesariamente dependiente también en lo económico y en lo político. Por ello, es indispensable que en México se de un enérgico impulso a la educación terciaria (la que abarca los niveles de licenciatura y posgrado) de calidad, a la investigación y al desarrollo científico y tecnológico entre las nuevas generaciones de mexicanos. De otro modo, los estaremos condenando a continuar sumidos en un desarrollo escaso y malo, y al país entero a una dependencia económica cada vez más mayor y, por lo mismo, cada vez más peligrosa para nuestra soberanía.